



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

En el Municipio de Cabral, República Dominicana, siendo las 10:00 AM del 11 de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, los señores:

- 1) **Rolbik Miguel Urbaz Feliz, Ced. 019-0013304-0, (PRESIDENTE-ALCALDE).**
- 2) **Elvin Feliz Feliz, Ced. 019-0010853-9 (JURÍDICO).**
- 3) **Américo Alejandro Vargas Pérez, Ced. 019-0012771-1; (ENC. DE PLANIFICACIÓN).**
- 4) **José Arsenio Alcántara Báez, Ced. 019-0021313-1; (ENC. LIBRE ACCESO).**
- 5) **Yisel Natalia Urbaz Báez, Ced. 019-0001925-6; (TESORERA).**

Acto seguido, el Licdo. **Elvin Feliz Feliz**, Consultor Jurídico, procedió a presentar los temas a tratar en virtud de la siguiente agenda:

- **PUNTO 1:** Aprobación del Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas del proceso para **EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LOS SECTORES DE COLOMBIA Y EL BRISAL DEL MUNICIPIO DE CABRAL, A EJECUTARSE CON FONDOS DONADOS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA; REF.AMC-CCC-CP-2025-0001.**
- **PUNTO 2:** Aprobación del procedimiento de selección por Comparación de Precios para **EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LOS SECTORES DE COLOMBIA Y EL BRISAL DEL MUNICIPIO DE CABRAL, A EJECUTARSE CON FONDOS DONADOS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA; REF.AMC-CCC-CP-2025-0001.**
- **PUNTO 3:** Designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

Después de haber deliberado y revisado la documentación, este Comité de Compras y Contrataciones del **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CABRAL**, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que le confieren la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de



AMC | AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CABRAL
Capital de las Aguas y Hogar de las Cachuas
RNC-417000324
GESTION 2024-2028

Aplicación emitida mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de Septiembre del Dos Mil veintitrés (2023) y demás normativas vigentes,

RESUELVE:

- **PRIMERO:** APROBAR las Especificaciones Técnicas/Fichas Técnicas para el Proceso DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LOS SECTORES DE COLOMBIA Y EL BRISAL DEL MUNICIPIO DE CABRAL, A EJECUTARSE CON FONDOS DONADOS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA; REF.AMC-CCC-CP-2025-0001.
- **SEGUNDO:** APROBAR, el procedimiento de selección mediante Comparación de Precios y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institución para que proceda a la elaboración y publicación de la convocatoria en el Portal institucional, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 340-06 y el reglamento de aplicación de la misma No. 416-23.
- **TERCERO:** DESIGNAR a Miguel Edgardo Gómez Alcántara, Ced. 019-0001293-9 como (INGENIERO); Romenia Feliz Cristo, Ced. 402-2306704-8 fungiría como (CONTABLE) mientras que Sussam Mercedes Lassis Ferreras, Ced. 019-0019981-9 se desempeñaría como (TECNICO EN COMPRAS) para que además de sus funciones cotidianas, sean los peritos que evaluarán las ofertas presentadas y asesoren al Comité de Compras y Contrataciones de este AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CABRAL en la elección de la mejor propuesta.

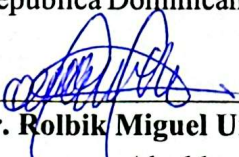
Dado en el Municipio de Cabral, República Dominicana, a los once (11) día del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).



Sra. Yisel Natalia Urbaez Báez
Tesorera

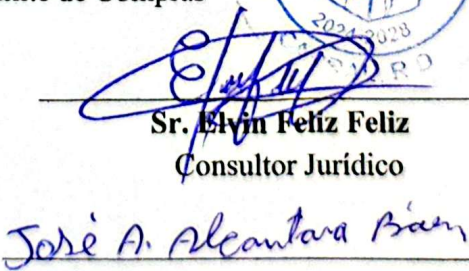


Sr. Américo Alejandro Vargas Pérez
Enc. De Planificación


Sr. Rolbik Miguel Urbaez Feliz
Alcalde
Presidente del Comité de Compras



Sr. Elym Feliz Feliz
Consultor Jurídico


Sr. José Arsenio Alcántara Báez
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información



SNCC.D.002

AMC | AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CABRAL

Capital de las Aguas y Hogar de las Cachuas

RNC-417000324
GESTION 2024-2028

No. EXPEDIENTE
AMC-CCC-CP-2025-0001
No. DOCUMENTO
0001

11 de diciembre de 2025

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Página 1 de 1

REQUERIMIENTO: **Rolbik Miguel Urbaez Feliz**

REFERENCIA: AMC-CCC-CP-2025-0001

Yo, Sra. **Yisel Natalia Urbaez Baez**, dominicana, mayor de edad, en mi calidad de Encargada Administrativa y Financiera del Ayuntamiento Municipal de Cabral.

CERTIFICO: Que, amparado en la Certificación de Fondos emitida por la Presidencia de la Republica Dominicana y los fondos disponibles en el Municipio, en esta Dirección Administrativa-Financiera, damos constancia de que contamos con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año 2025 y hacemos la reserva de la cuota compromiso para el período **DICIEMBRE 2025** para la contratación que se especifica a continuación:

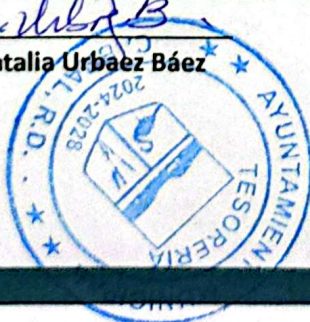
PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LOS SECTORES DE COLOMBIA Y EL BRISAL DEL MUNICIPIO DE CABRAL, A EJECUTARSE CON FONDOS DONADOS POR LA PRESIDENCIA.

Ítem	Código	Cuenta presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	01	12.03.6.04.1.01	Construcción de Aceras y Contenes en los Sectores de Colombia y El Brisal del Municipio de Cabral.	Mt		RD\$ 4,490,001.37	RD\$ 4,490,001.37
Total:							RD\$ 4,490,001.37

PRESUPUESTO: Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa Mil Un Pesos con 37/100

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta Compra o Contratación es **Comparación de Precios**. Y para que conste, firmo la presente certificación,


Licda. Yisel Natalia Urbaez Baez
Tesorera
JUR.09.2012



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 2 - Agregar Destino





No. EXPEDIENTE
AMC-CCC-CP-2025-0001
No. DOCUMENTO
0001

11 de diciembre de 2025

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
DIRECCIÓN JURIDICA

Página 1 de

Quien suscribe, **Lic. Elvin Feliz Feliz**, dominicano, mayor de edad, en mi calidad de Consultor Jurídico del **Ayuntamiento Municipal de Cabral**, tiene a bien manifestar lo siguiente:


VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de Septiembre del Dos Mil veintitrés (2023).

VISTO: El Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para **EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LOS SECTORES DE COLOMBIA Y EL BRISAL DEL MUNICIPIO DE CABRAL, A EJECUTARSE CON FONDOS DONADOS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA; REF.AMC-CCC-CP-2025-0001**, para el período comprendido entre 2025, conforme a la solicitud realizada por el **Alcalde Municipal**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LOS SECTORES DE COLOMBIA Y EL BRISAL DEL MUNICIPIO DE CABRAL, A EJECUTARSE CON FONDOS DONADOS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA; REF.AMC-CCC-CP-2025-0001**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Municipio de Cabral, Provincia Barahona República Dominicana, a los **once (11) días** del mes de **diciembre del 2025**.


Lic. Elvin Feliz Feliz
Consultor Jurídico

/UR.09.2012



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 - Consultor Jurídico
Copia 2 - Agregar Destino





AMC | AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CABRAL

Capital de las Aguas y Hogar de las Cachuas

RNC-417000324

GESTION 2024-2028

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

En el Municipio de Cabral, República Dominicana, siendo las 10:00 AM del 11 de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, los señores:

- 1) **Rolbik Miguel Urbaez Feliz, Ced. 019-0013304-0, (PRESIDENTE-ALCALDE).**
- 2) **Elvin Feliz Feliz, Ced. 019-0010853-9 (JURÍDICO).**
- 3) **Américo Alejandro Vargas Pérez, Ced. 019-0012771-1; (ENC. DE PLANIFICACIÓN).**
- 4) **José Arsenio Alcántara Báez, Ced. 019-0021313-1; (ENC. LIBRE ACCESO).**
- 5) **Yisel Natalia Urbaez Báez, Ced. 019-0001925-6; (TESORERA).**

Acto seguido, el Licdo. **Elvin Feliz Feliz**, Consultor Jurídico, procedió a presentar los temas a tratar en virtud de la siguiente agenda:

- **PUNTO 1:** Aprobación del Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas del proceso para **EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LOS SECTORES DE COLOMBIA Y EL BRISAL DEL MUNICIPIO DE CABRAL, A EJECUTARSE CON FONDOS DONADOS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA; REF.AMC-CCC-CP-2025-0001.**
- **PUNTO 2:** Aprobación del procedimiento de selección por Comparación de Precios para **EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LOS SECTORES DE COLOMBIA Y EL BRISAL DEL MUNICIPIO DE CABRAL, A EJECUTARSE CON FONDOS CON FONDOS DONADOS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA; REF.AMC-CCC-CP-2025-0001.**
- **PUNTO 3:** Designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

Después de haber deliberado y revisado la documentación, este Comité de Compras y Contrataciones del **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CABRAL**, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que le confieren la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de



AMC AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CABRAL
Capital de las Aguas y Hogar de las Cachuas
RNC-417000324
GESTION 2024-2028

Aplicación emitida mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de Septiembre del Dos Mil veintitrés (2023) y demás normativas vigentes,

RESUELVE:

- **PRIMERO: APROBAR** las Especificaciones Técnicas/Fichas Técnicas para el Proceso **EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LOS SECTORES DE COLOMBIA Y EL BRISAL DEL MUNICIPIO DE CABRAL, A EJECUTARSE CON FONDOS DONADOS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA; REF.AMC-CCC-CP-2025-0001.**
- **SEGUNDO: APROBAR**, el procedimiento de selección mediante Comparación de Precios y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institución para que proceda a la elaboración y publicación de la convocatoria en el Portal institucional, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 340-06 y el reglamento de aplicación de la misma No. 416-23.
- **TERCERO: DESIGNAR** a Miguel Edgardo Gómez Alcántara, Ced. 019-0001293-9 como (INGENIERO); Romenia Feliz Cristo, Ced. 402-2306704-8 fungiría como (CONTABLE) mientras que Sussam Mercedes Lassis Ferreras, Ced. 019-0019981-9 se desempeñaría como (TECNICO EN COMPRAS) para que además de sus funciones cotidianas, sean los peritos que evaluarán las ofertas presentadas y asesoren al Comité de Compras y Contrataciones de este AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CABRAL en la elección de la mejor propuesta.

Dado en el Municipio de Cabral, República Dominicana, a los once (11) día del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).


Sr. Rolbik Miguel Urbaz Feliz
Alcalde
Presidente del Comité de Compras



Sra. Yisel Natalia Urbaz Báez
Tesorera



Sr. Elvin Feliz Feliz
Consultor Jurídico



Sr. Américo Alejandro Vargas Pérez
Enc. De Planificación


Sr. José Arsenio Alcántara Báez
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información



SNCC.D.001

AMC AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CABRAL
Capital de las Aguas y Hogar de las Cachuas
RNC-417000324
GESTION 2024-2028

No. EXPEDIENTE
AMC-CCC-CP-2025-0001
No. DOCUMENTO
0001

11 de diciembre de 2025

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACION
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Página 1 de 1

No. Solicitud: **0001**

Objeto de la Compra o Contratación: **Construcción de Aceras y Contenes en los Sectores de Colombia y El Brisal del Municipio de Cabral.**

Rubro:

Planificada: No

Detalle

Ítem	Código	Cuenta presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1			Construcción de Aceras y Contenes en los Sectores de Colombia y El Brisal en el Municipio Cabral	Mt		RD\$ 4,490,001.37	RD\$ 4,490,001.37
						Total:	RD\$ 4,490,001.37

Observaciones: (Indicar Observaciones, si las hay)

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Municipio de Cabral	1	Febrero de 2026

Pablo Urbáez

Lic. Pablo Jezer Urbáez Feliz

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

IJR.09.2012



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 2 - Agregar Destino

